

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	284790
Número de orden de compra a modificar:	63821

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Antioquia
Nombre del solicitante:	Jose Nelson ALZATE RIOS
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-22 19:36:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59918	TIQUTES AEREOS DANE 2021	CDP-6421	CDP	6421

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	48068650.00	CDP-6421	48068650.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	54468650.00	CDP-6421	54468650.00
---------	---	------------------------	------	--------	-------------	----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

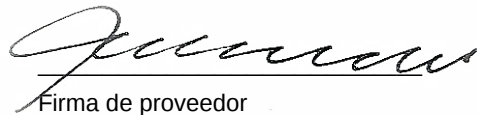
Adición de recursos a la Orden de comPra por valor de \$6.400.000.00



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sebastián Ochoa Ramírez

Documento: c.c. 71.788.585



Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

Documento: 17.020.189

 INFORMACIÓN PARA TODOS	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5
--	--	---

Dependencia Responsable: COORDINACION ADMINISTRATIVA		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: 63821	Fecha Firma Contrato: 03-02-2021	Tipo de contrato: ORDEN DE COMPRA AMP-TIQUETES AÉREOS II
Contratista: SUBATOURS SAS		Plazo Inicial: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y hasta el 7 de diciembre de 2021 o hasta que el supervisor, control y vigilancia emita el respectivo recibo a satisfacción, lo que primero ocurra.
Valor Inicial: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$55.600.000,00		Fecha de Inicio: 09-02-2021
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 07-12-2021

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES <i>(Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)</i>			
Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma: 03-06-2021	NA	NA	NA
Modificación N°1 Adición #1	NA	NA	NA
Valor adición #1 : \$ 11.200.000,00	NA	NA	NA
CDP No.:6421 Fecha:12-01-2021	NA	NA	NA
Valor: \$11.200.000,00			
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es): \$66.800.000,00	NA	NA	NA
N° Póliza 15-44-101237859 Fecha de aprobación de modificación de póliza: 16-06-2021			
Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Modificación N°2 - Disminución #1	Modificación N°2 - Disminución #1	NA	NA
NA	Valor disminución: \$22.731.350,00	NA	NA
NA	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución: \$44.068.650,00	NA	NA
NA	N° Póliza 15-44-101237859 ANEXO 2 Fecha de aprobación de modificación de póliza: 25-08-2021.	NA	NA
Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma: 13-09-2021	NA	NA	NA
Modificación N°3 Adición #2	NA	NA	NA
Valor adición #2 : \$ 4.000.000,00	NA	NA	NA

 DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5
---	--	---

CDP No.:6421 Fecha:12-01-2021		NA		NA	NA
Valor: \$4.000.000,00					
Valor Total del Contrato incluida la(s) adiciones disminuciones: \$48.068.650,00		NA		NA	NA
Nº Póliza No. 15-44-101237859 Fecha de aprobación de modificación de póliza: 16-09-2021					
Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
NA	NA	NA			
NA	NA	NA			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 4		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: \$6.400.000,00	NA	NA		NA
CDP No.:6421 Fecha:12-01-2021 Valor a comprometerse en la adición: \$6.400.000,00	NA	NA		NA
Valor del Contrato incluida la adición #1, #2; #3 y Disminución #1: \$54.468.650,00		NA		NA
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
NA	NA	NA	NA	NA

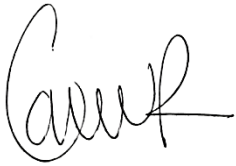
* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: NA

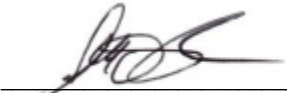
V. JUSTIFICACIÓN: Se adicionan recursos por valor total de \$6.400.000.00 a la ODC-63821, para la adquisición de tiquetes en desarrollo de la Encuesta de Cultura Política – ECP - C-0401-1003-24-0-0401066-02-11 **BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE CULTURA**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL. La razón obedece a que se da inicio a la Encuesta de Cultura Política - ECP, y que dentro de la muestra de Quibdó deben de visitar segmentos en Nuquí y Bahía Solano; en tal sentido solito autorización para proceder con esta modificación contractual (Adición; lo anterior considerando que la adición requerida no supera el 50% del valor del contrato.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor
Nombre: LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: COORDIANDORA ADMINISTRATIVO



V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: SEBASTIAN OCHOA RAMÍREZ
Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHarruiz ALEJANDRA RAMIREZ RUIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-25-2:09 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 6421 de fecha 2021-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Numero:	74621	Fecha Registro:	2021-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:		04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	66.000.000,00	Valor Total Operaciones:			-11.531.350,00	Valor Actual:	54.468.650,00	Saldo x Obligar:	30.291.275,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	800075003	Razon Social:	SUBATOURS SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Numero:	99615710522	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	71788585	Nombre:	SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ			Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL						
CAJA MENOR			VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	63821	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-02-03
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-28-0-0401003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF	2021-07-30	30.000.000,00	-22.301.250,00						
					Total:	30.000.000,00	-22.301.250,00	7.698.750,00	0,00				
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF	2021-06-03	19.200.000,00	11.200.000,00						
					Total:	19.200.000,00	11.200.000,00	30.400.000,00	20.909.540,00				
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF	2021-09-13	4.000.000,00	0,00						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	481.925,00				
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401064-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF	2021-07-30	6.400.000,00	-430.100,00						
					Total:	6.400.000,00	-430.100,00	5.969.900,00	2.499.810,00				
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF	2021-10-25	6.400.000,00	0,00						
					Total:	6.400.000,00	0,00	6.400.000,00	6.400.000,00				
Objeto: MERCADO_2021_GEIH_RIONEGRO, GEIH_RURAL, GEIH_URBANA, C_INTERNO_2021_EAC, EMCM, EMICRON RURAL, CENSO_ECONOMICO_2021_DIG_BDMGN_INS – Contratar el suministro de Tiquetes Aéreos en rutas													
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO								
00E	DANE MEDELLIN PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-10	54.468.650,00	30.291.275,00	NINGUNO						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

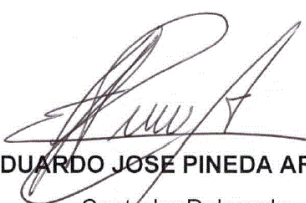
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 14:11:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000750036
Código de Verificación	8000750036211022141107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

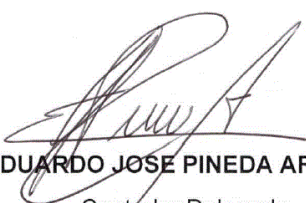
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 14:09:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17020189
Código de Verificación	17020189211022140944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180629259



WEB

14:03:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUBATOURS SAS identificado(a) con NIT número 8000750036:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180630027**



WEB

14:08:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO DELGADO GARAVITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17020189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2021 04:16:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía
Nº. **17020189** y Nombre: **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26693807** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 59 No. 26

Centro Administrativo Nacional (CAN) B

Línea de atención: 018000-910

www.policia.gov.co